



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

SALTA, 28 de febrero de 2014

48/14

Expte. N° 14.535/13

VISTO:

La Resolución N° 1040-FI-2013, mediante la cual el Sr. Decano de la Facultad, ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo, convoca a Elecciones Ordinarias a llevarse a cabo el viernes 25 de abril de 2014, para la elección de los representantes de los Estamentos de Estudiantes ante el Consejo Superior, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y el CIUNSa, y de Graduados ante el Consejo Superior y el Consejo Directivo de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 5° de la mencionada Resolución se aprueba el Cronograma Electoral;

Que dicho acto administrativo reconoce como antecedentes la Resoluciones CS N° 465/13 y CS N° 488/13, mediante las cuales el Consejo Superior de la Universidad convoca a Elecciones Ordinarias para el viernes 25 de abril de 2014, a efecto de proceder a la elección de los representantes de los Estamentos de Estudiantes ante el Consejo Superior, los Consejos Directivos de las Facultades y el CIUNSa y de Graduados ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos de la Universidad;

Que el Consejo Superior, mediante Resolución CS N° 002/14, modifica el Cronograma Electoral aprobado por el Artículo 2° de la Resolución CS N° 465/13, consignando como fecha límite para la etapa de “Período de Inscripción de Graduados” el miércoles 5 de marzo del año en curso, hasta horas 19:00;

Que consecuentemente, corresponde proceder a idéntica modificación en el Cronograma aprobado por el Artículo 5° de la Resolución N° 1040-FI-2013;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA


(ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Cronograma Electoral aprobado por el Artículo 5° de la Resolución N° 1040-FI-2013, dejando establecido que el cierre del “Período de Inscripción de Graduados” se producirá a las 19:00 horas del 5 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, dese amplia difusión, comuníquese a Rectorado, a Secretaría Académica, al Consejo Superior, a la Comisión Coordinadora Electoral, a la Junta Electoral General, al Departamento Cómputos y siga a la Junta Electoral de la Facultad a sus efectos.

LBF


Dra. MARTA CECILIA POCОВI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa